

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Jurisdicción y otros Sistemas de Solución de Conflictos	Proceso Laboral	4º	2º	4	Optativa
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
- Moya Amador, Rosa, Grupo A. Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Iboleón Salmerón, M ^a Belén. Grupo B. Sección Departamental de Derecho Procesal -			Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (http://derechodeltrabajo.ugr.es/)		
			Departamento de Derecho Procesal y Eclesiástico del Estado (http://www.ugr.es/~derechop/)		
			- Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad s/n 18071 Granada		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			- Consultar en la página web de los respectivos Departamentos		
TÍTULO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Derecho			- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Se recomienda haber cursado y, preferiblemente superado, las asignaturas "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" y "Derecho Procesal I". Ahora bien, no existen prerequisites necesarios para esta asignatura.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> • El proceso laboral: Consideraciones generales. • Jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales del orden jurisdiccional social. • El proceso laboral ordinario. • Las distintas modalidades procesales. • Los medios de impugnación. 					

- Análisis de la cosa juzgada.
- El proceso de ejecución.
- Las medidas cautelares en el proceso laboral.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

• Instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- Capacidad de decisión.
- Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

• Interpersonales:

- Destreza para el trabajo en equipos
- Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- Trabajo de carácter interdisciplinar.

• Sistémicas:

- Motivación por la calidad.
- Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

Específicas:

- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- Adquisición de valores y principios éticos.
- Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de negociación y conciliación.
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El objetivo principal de la asignatura es conseguir que el alumno el Proceso Laboral, instrumento jurídico para la



tutela jurisdiccional de los derechos laborales.

Se pretende capacitar al alumnado para el manejo de las fuentes normativas y las construcciones dogmáticas y jurisprudenciales a la hora de resolver los problemas jurídicos procesales que pueden surgir en relación a la tutela jurisdiccional de los derechos laborales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA PROCESO LABORAL

CURSO 2018-2019. GRADO EN DERECHO

1. La jurisdicción y la competencia en el orden laboral
2. Las partes en el proceso laboral
3. El objeto del proceso laboral
4. Las actuaciones preparatorias y cautelares
5. El proceso declarativo ordinario, los procesos especiales y las modalidades procesales
6. Los recursos y demás medios de impugnación
7. La ejecución provisional y la ejecución definitiva.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ALBIOL ORTUÑO, M., ALFONSO MELLADO, C., BLASCO PELLICER, A. y GOERLICH PESET, J. M., Derecho Procesal Laboral. Tirant lo Blanch, Valencia
- ALONSO OLEA, M. y ALONSO GARCÍA R. M^a.: Derecho Procesal del Trabajo. Civitas, Madrid
- MONEREO PÉREZ, J. L.; MOLINA NAVARRETE, C.; MORENO VIDA, M. N.; OLARTE ENCABO, S. y FERNÁNDEZ AVILÉS, J. A., Manual de Derecho Procesal Laboral: Teoría y Práctica MONEREO PÉREZ, J. L. (Dir) MOYA AMADOR, R. Y SERRANO FALCÓN, C. (Coords), Tecnos, Madrid
- MONTOYA MELGAR, A.; GALIANA MORENO, J. M^a.; SEMPERE NAVARRO, A. V. y RÍOS SALMERÓN, B.; CAVAS MARTÍNEZ, F. Y LUJÁN ALCARAZ, J.: Curso de Procedimiento Laboral, Tecnos, Madrid
- MORENO CATENA y otros: Esquemas de Derecho Procesal Laboral, tomo IV, Tirant lo Blanch.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Cada profesor indicará, en su caso, la bibliografía complementaria que podrán consultar los estudiantes para la preparación de puntos concretos del programa

LEGISLACIÓN:

Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción laboral

Será necesaria la consulta de otras normas procesales. Entre ellas y fundamentalmente, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Enjuiciamiento Civil.

ENLACES RECOMENDADOS



- <http://www.empleo.gob.es/index.htm> (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)
- <http://www.seg-social.es> (Seguridad Social)
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)
- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)
- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (legislación y jurisprudencia comunitarias)
- <http://www.westlaw.es> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
- <http://www.meys.es> (Ministerio de Trabajo e Inmigración)
- <http://www.tirantonline.com> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
- <http://www.boe.es>
- <http://www.andaluciajunta.es/BOJA>
- <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/herramientas/observatorio/1stContenidos.asp> (Observatorio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales)
- <http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/jurisprudencia.html>
- <http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/ts/principal.htm> (Consejo General del Poder Judicial)

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/ individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. **Lección magistral** (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. **Actividades prácticas** (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. **Seminarios**. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. **Actividades individuales** (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.



Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E1

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. La evaluación de conocimientos se ajustará al porcentaje 70%-30%. El 70% de la calificación trae causa de la prueba, pruebas, si se realizan varias, sobre el conocimiento adquirido. El restante 30% trae causa de la utilización de los otros instrumentos de evaluación.

En cada uno de los grupos, el profesor indicará cuáles son esos otros instrumentos de evaluación del conocimiento y de las características de desarrollo de la prueba de conocimiento, así como el desglose, en su caso, del componente del 30% de la calificación.

Para acogerse a la evaluación final única, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura (o en los quince días siguientes a la fecha de la matrícula), lo solicitará al profesor/a, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.



INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTUDIANTES QUE EN EL PRESENTE CURSO OPTEN POR ADSCRIBIRSE AL GRUPO ASIGNADO A LA SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE DERECHO PROCESAL (A):

En la página Web del Departamento se publicará la Guía didáctica de la asignatura en la que se incluye la metodología docente, el régimen específico de evaluación continua y el régimen de evaluación.

En dicha Web encontrarán, además de las Guías docente y didáctica, la información sobre el horario y régimen de tutorías, las actividades que se programan, las novedades procesales y las observaciones comunes a todos los estudiantes del Departamento de Derecho Procesal y Eclesiástico del Estado

ESTUDIANTES QUE EN EL PRESENTE CURSO OPTEN POR ADSCRIBIRSE AL GRUPO ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO -B-:

-La metodología docente en la materia, adaptada al Sistema ECTS (4 créditos), se distribuye de la siguiente forma:

- **El 37 %, enseñanza presencial (37 horas).** La docencia presencial engloba sesiones teóricas del profesor, sesiones de aplicación práctica, asistencia a seminarios y conferencias, que serán diseñadas por el profesor de cada grupo de modo que quede garantizada la libertad de cátedra. Las clases teóricas se realizan con manejo de la normativa de aplicación, en ocasiones con soporte de TICs, y procurando en la medida de lo posible la discusión y debate de temas relacionados con la materia. Las clases prácticas se dedican al planteamiento y resolución de supuestos prácticos, que permiten la puesta en contacto de los estudiantes con las distintas instituciones de la materia.

La **asistencia a clase es obligatoria**, debiendo asistirse regularmente. Se considera que es regular cuando supera el *80% de las sesiones*.

Las **prácticas son igualmente obligatorias**, debiendo realizarse el *100% de las mismas*.

- **El 60%, estudio y trabajos de los estudiantes (60 horas).** Los trabajos de los estudiantes incluyen horas de estudio, realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesor, búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia, manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes, etc.
- **El 3%, tutorías académicas y tutorías grupales (3 horas).** Este apartado comprende actividades grupales; y tutorías individuales y colectivas (presenciales y virtuales). La parte correspondiente a tutorías cuenta con el apoyo de TICs (tablón de docencia *on line*, tutoría telemática, orientación bibliográfica, etc.) Las tutorías colectivas consisten en la exposición y planteamiento de dudas y resolución de las mismas en común, en relación tanto a las clases teóricas como prácticas.

- Se realizarán al menos dos pruebas.

- La primera de ellas supondrá entre el 30% y el 40% de la nota final, a criterio del profesor/a en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria
- El examen final consistirá en una prueba oral, cuya nota representará entre el 70% y el 60% final, a criterio del profesor/a, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.
- Evaluación Final Única: los estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, realizarán un único examen oral

